



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 08 de Junio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 68-A /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 10835/16, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, Dra. María Lorena Tula Del Moral solicita el pase y promoción interina de la agente María Lujan Mella al cargo de Escribiente, en el mencionado juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 185/2016 que el cargo de Escribiente se encuentra vacante a raíz del pase y promoción de la agente Tatiana Muñiz al cargo de Oficial en el Juzgado Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, conforme Res. Presidencia N° 662/2016.

Que para cubrir el mencionado cargo de Escribiente, la Sra. Magistrada propone, el pase y promoción de la agente Maria Lujan Mella, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, conforme Res. Pres. N° 1248/2014.

Que en el mencionado cargo de Escribiente se encuentra designada por concurso la agente Maria Marta Cervi, conforme Res. CM N° 1070/2011. Actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el precitado juzgado, conforme Res. DFH N° 39/2011.

Que la presente propuesta cuenta con la conformidad de la Dra. Maria Laura Martínez Vega, Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6 y actual superior jerárquico de la agente Mella.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1187/05-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

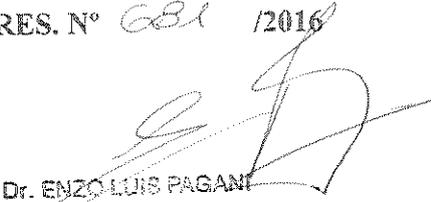
"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente Maria Lujan Mella, Legajo N° 5255, pase a desempeñarse en el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción de la agente Tatiana Muñiz y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Maria Marta Cervi.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 06 y 13, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 681 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires